

Premios de cada serie	Pesetas
799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	3.995.000
7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	3.999.500
11.600	28.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro, para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a premios desde 500.000 pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa el 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial, a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

5558 **RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.**

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1958, para adjudicar los cinco premios de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Silvia Riofrio Masa, María del Carmen Pérez Llamas, María del Carmen Sánchez y Sanjurjo, María de los Angeles Sánchez y Sanjurjo y María del Carmen Caballero González.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El segundo Jefe del Servicio.

5559 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 17 al 23 de marzo de 1975, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	55,06	55,68
Billete pequeño (2)	54,65	55,68
1 dólar canadiense	53,90	54,45
1 franco francés	12,90	13,04
1 libra esterlina (3)	131,47	132,80
1 franco suizo	21,90	22,13
100 francos belgas	155,90	157,48
1 marco alemán	23,39	23,63
100 liras italianas (4)	8,52	8,61
1 florin holandés	22,87	23,11
1 corona sueca	13,76	13,90
1 corona danesa	9,95	10,06
1 corona noruega	11,03	11,15
1 marco finlandés	15,42	15,58
100 chelines austríacos	330,44	333,78
100 escudos portugueses	200,64	204,74
100 yens japoneses	18,45	18,64
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,26	12,39
100 francos C. F. A.	25,79	26,06
1 cruceiro	6,34	6,41
1 peso mejicano	4,04	4,09
1 peso colombiano	0,87	0,88
100 pesos uruguayos	1,52	1,54
1 sol peruano	0,43	0,44
1 bolívar	12,26	12,39
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	172,45	175,97

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 17 de marzo de 1975.

MINISTERIO DE TRABAJO

4861 **CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 26 de diciembre de 1974. (Continuación.)**

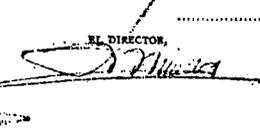
Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1973

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas LLT.	29.448.077,02	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	25.089.252,32	A) Directas	16.322.163,00
A deducir:	54.537.329,34	B) Transferidas	22.584.673,00
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	2.508.525,22	21.02. Sanitarias	10.433.875,00
	52.024.804,12	(Detalle al dorso)	43.021.546,00
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I.P.M.	501.705,05	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	360.549,00
1.3. INGRESOS DIVERSOS		22.02. Aportación A. S. subnormales	743.322,00
13.01. Participación recargo de mora	34.712,00	22.03. Canon Fondo Compensador	7.744.017,00
13.02. Otros	-	34.712,00	8.847.952,00
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
	-	23.01. Detracción porcentaje autorizado	4.907.922,57
	-	2.4. GASTOS DIVERSOS	
	-	24.01. Servicios de prevención (Cursos)	-
	-	24.02. Otros	-
	-	2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
	-	25.01. Reservas art. 7.º Dec. 3159/1966:	
	-	2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
	-	Saldo ejercicio 1973 ... 13.006.201,00	
	-	Saldo ejercicio 1972 ... 10.374.732,00	
	-	2.631.469,00	
	-	2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
	-	Saldo ejercicio 1973 ... 4.790.357,00	
	-	Saldo ejercicio 1972 ... 6.073.956,00	
	-	-1.276.599,00	
	-	3.252.170,00	
	-	25.02. Fondos art. 7.º Dec. 3159/1966:	
	-	2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	
	-	-3.960.135,54	
	-	2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
	-	• Dotación ejercicio	
	-	990.033,88	
	-	Concesiones ejercicio	
	-	513.983,00	
	-	-1.509.016,88	
	-	- 5.469.122,42	
TOTAL	52.561.221,15	TOTAL	52.561.221,15

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid a 4 de MARZO de 1974

EL PRESIDENTE,  EL DIRECTOR,  EL INTERVENTOR DELEGADO, 



ACTIVO		PASIVO	
1. TESORERÍA		2. FONDOS Y RESERVAS	
1.1. Caja ...	893.619,66	2.1. Fdos. y Reserv. art. 6.º D. 3159/1966:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro ...	850.974.503,73	2.1.1. Fondo de Garantía ...	2.346.842.935,38
2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS		2.2. Fdos. y Reserv. art. 7.º D. 3159/1966:	
2.1. Delegaciones ...	94.185.581,36	2.2.1. Reservas obligac. inmediatas ...	13.006.201,--
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro ...		2.2.2. Reservas siniestros en trámite ...	4.700.357,--
2.3. Transferencias en curso ...	88.127.586,15	2.2.3. Fdo. esp. exdtes. (A. Social) ...	1.458.176,88
2.4. Deudores corrientes ...	25.567.853,42	2.2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %) ...	15.867.937,48
2.5. Deudores por prestaciones ...	345.015,--	2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras ...		2.3.1. Asistencia Social General ...	89.567.442,--
2.7. Otros créditos ...	247.892,--	2.3.2. Asistencia Social E. Mentales ...	11.031.318,--
2.8. Fondo de manioobra S.M.L. ...	32.000.000,--	2.3.3. Acción-Formativa ...	134.909.010,--
2.9. Fondo de manioobra C.C.R. ...	95.068.740,--	3. DEUDAS FINANCIERAS	
3. CUOTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO		3.1. A Entidades de la Seguridad Social ...	
4.b.1. BANCO DE ESPAÑA Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P., a disp. M.º Trabajo e, 39.818 ...	85.835.870,75	3.2. Al Estado ...	15.800,00
4.b.3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.	15.859.704,94	3.3. A otros prestatarios ...	27.814.755,82
4.b.3.1. Edificios terminados ...		4. OBLIGACIONES A PAGAR	
4.b.3.2. Edificios en construcción ...		4.1. De carácter técnico ...	56.012.315,--
5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		4.2. De carácter administrativo ...	965.344,55
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil ...	1.191.736,09	5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS	
5.2. Vehículos ...	1.191.736,09	5.1. Delegaciones ...	
6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO		5.2. Acreedores corrientes ...	28.309.933,35
6.1. Inmuebles:		6. AMORTIZACIONES	
6.1.1. De servicios administrativos ...	7.972.350,--	6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil ...	
6.1.2. De servicios sanitarios ...	7.972.350,--	6.2. Vehículos ...	
6.2. Instl. y acondicionam. locales:		6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.2.1. De servicios administrativos ...	465.504,87	6.3.1. De servicios administrativos ...	637.788,--
6.2.2. De servicios sanitarios ...	465.504,87	6.3.2. De servicios sanitarios ...	637.788,--
7. INVERSIONES		6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1. De carácter inmobiliario:		6.4.1. De servicios administrativos ...	
7.1.1. Terrenos y solares ...		6.4.2. De servicios sanitarios ...	
7.1.2. Inmuebles en construcción ...		6.5. De inversiones de carácter inmov. ...	2.034.605,85
7.1.3. Inmuebles ...	10.485.136,80	6.6. Otras amortizaciones ...	2.872.393,85
7.2. De carácter mobiliario:			
7.2.1. Valores ...	1.701.804.236,06		
7.3. De carácter social-financiero:			
7.3.1. Préstamos ...	438.282,79		
7.3.2. Créditos laborales ...	165.746.250,69		
7.3.3. Otras inversiones ...	156.000.000,--		
8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos ...	38.250,--		
8.2. Otras ...	38.250,--		
9. DEFICITS DE GESTION			
9.1. Gestión General (excepto A.T.) ...			
9.2. Gestión Acetes. de Trabajo ...			
10. CUENTAS DE ORDEN			
(Detalle al dorso)			
SUMA DEL ACTIVO	3.333.248.114,31	SUMA DEL PASIVO	3.333.248.114,31
	2.041.622.606,37		2.041.622.606,37
TOTAL	5.374.870.720,68	TOTAL	5.374.870.720,68

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 11 de Mayo de 1974

EL DIRECTOR, *[Firma]*

EL INTERVENIENTE DELEGADO, *[Firma]*



DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1. CUOTAS				2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
11.01. Cuotas de empresa:				21.01. Económicas ...	36.570.030,00		
1101.01. Cobradas en el ejercicio ...	17.601.656,32			21.02. Sanitarias ...		36.570.030,00	
1101.02. Ptes. cobro (en 1974) ...	1.834.320,42	19.435.976,74		2.2. TRANSFERENCIAS			
11.02. Cuotas de trabajadores:				22.01. Aportación Contribuciones Técnicas. Calificadoras ...	36.794,00		
1102.01. Cobradas en el ejercicio ...	6.790.310,68			22.02. Aportación A. S. subnormales ...	470.674,00		
1102.02. Ptes. cobro (en 1974) ...	738.587,58	7.528.898,26	26.964.875,00	22.03. Aportación mejora pensiones ...	9.071.630,18	9.565.100,18	
1.2. SUBVENCIONES				2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION			
12.01. Aportaciones del Estado ...				23.01. Detracción para Gastos de Administración ...		1.308.600,82	
12.02. Otras ...				2.4. GASTOS PATRIMONIALES			
1.3. TRANSFERENCIAS				24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales ...			
13.01. Ingresos por compensación interprofesional ...	976.935,00			24.02. Cargas financieras ...			
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966) ...	336.711,00			24.03. Otros gastos patrimoniales ...			
13.03. Compensación Profesional Minería, Carbón ...				2.5. GASTOS DIVERSOS			
13.04. Ingresos por compensación Interinaturalistas ...	17.453.805,00	18.772.511,00		25.01. Atenciones de la Seguridad Social ...	67.412,14		
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES				25.02. Otros ...		67.412,14	
14.01. Títulos-valores ...	1.418.512,72			2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES			
14.02. Préstamos sociales y financieros ...				Fondos de A. Social General:			
14.03. Inmuebles ...				Dotaciones ejercicio ...	876.009,00		
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos ...	201.497,95			Concesiones ejercicio ...	530.610,00	345.999,00	
14.05. Anticipos ...				Fondo de A. Social E. Mentales:			
14.06. Cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc. ...	360.266,10			Dotaciones ejercicio ...			
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E. ...	40.500,00			Concesiones ejercicio ...			
14.08. Universidades Laborales ...	94.500,00			Fondo de Acción Formativa:			
14.09. Otras inversiones sociales ...		2.115.276,77		Dotaciones ejercicio ...	808.946,00		
1.5. INGRESOS DIVERSOS				Concesiones ejercicio ...	1.054.300,00	- 245.354,00	100.665,00
15.01. Ingresos por subrogación empresarial ...				Suma y sigue ...		47.651.800,14	
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas ...				2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6.º Dec. 3139/1966			
15.03. Otros ...	3.623,00	3.623,00		Fondo de Garantía:			
Suma y sigue ...		47.856.285,77		Saldo ejercicio 1973 ...	52.981.515,79		
1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO				Saldo ejercicio 1972 ...	52.777.030,16	204.485,63	
TOTAL			47.856.285,77	TOTAL			47.856.285,77

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE
[Firma]

EL DIRECTOR
[Firma]
MUTUALIDAD LABORAL DE PERIODISTAS

EL INTERVENTOR DELEGADO
[Firma]

CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.973

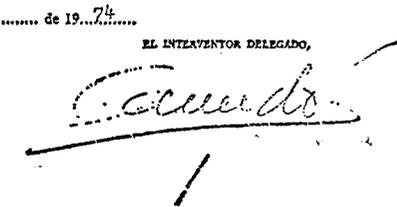
1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas LL.T.	869.965,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	1.464.547,00	A) Directas	-
A Deducir:	2.324.512,00	B) Transferidas	
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	146.454,70	21.02. Sanitarias	53.597,00
		(Detalle al dorso)	53.597,00
1.2. TRANSFERENCIAS		2.2. TRANSFERENCIAS	
12.01. Participación Reaseguro I.P.M.	29.290,94	22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	13.800,00
1.3. INGRESOS DIVERSOS		22.02. Aportación A. S. subnormales	72.000,00
13.01. Participación recargo de mora	53,00	22.03. Canon Fondo Compensador	229.230,00
13.02. Otros	53,00	2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION	
1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO		23.01. Detracción porcentaje autorizado	230.105,00
		2.4. GASTOS DIVERSOS	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos)	-
		24.02. Otros	-
		2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES	
		25.01. Reservas art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1973	547.014,00
		Saldo ejercicio 1972	457.070,00
		89.984,00	
		2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1973	59.824,00
		Saldo ejercicio 1972	59.824,00
		129.369,00	
		25.02. Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación	1.160.465,73
		2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio	290.116,43
		Concesiones ejercicio	290.116,43
		1.450.522,16	
TOTAL	2.217.401,24	TOTAL	2.217.401,24

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE


EL DIRECTOR




EL INTERVENTOR DELEGADO


(Continuará.)